

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de diciembre de 2015

Número 1.227

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 15 de diciembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2015.**

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Castell Díaz y la Sra. Rodríguez Martínez.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Prieto Fernández, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Castell Díaz y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8001153, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podría explicar el Delegado del Área los detalles del estudio que se ha realizado sobre la remunicipalización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios”.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8001154, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “por qué no se equipara a los Operadores de Servicios Informáticos (OSI) de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil con los Programadores de la Dirección General de Policía Municipal”.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Guereta López de Lizaga.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8001155, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “por qué se suprime el Grupo de Investigación de Carabanchel”.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8001169, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “se puede comprometer el delegado a que cuando finalice el año 2016 los bomberos del Ayuntamiento de Madrid dispondrán de formación y medios materiales para que, en sus actuaciones como primer interviniente, puedan realizar la manipulación de vía aérea mediante cánula de Guedel, balón de reanimación, oxigenoterapia, [desfibrilador externo semiautomático] DESA, etc. igual que el resto de servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid”.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001170, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas está adoptando el Área para erradicar la inseguridad y prevenir la comisión de delitos en comunidades de vecinos del Ensanche de Villa de Vallecas”.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001175, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo se van a gestionar, desde el Área, las sanciones impuestas por consumo de alcohol en la vía pública, conocido como ‘botellón’ ”.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8001176, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuántos policías van a quitar de las calles para cubrir las tareas de seguridad en los edificios municipales”.**
- Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Barbero Gutiérrez.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001177, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuál va a ser el dispositivo para la campaña de Navidad 2015-2016, en todas las materias competenciales del Área”.**

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Barbero Gutiérrez.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001192, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles serán los nuevos criterios de aplicación de los complementos salariales aplicables al personal de SAMUR-Protección Civil de acuerdo a las modificaciones presupuestarias recogidas en el Proyecto de Presupuestos 2016”.**

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página..... 22

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la información que se dispone sobre la situación de las bandas juveniles en Madrid y, concretamente, sobre las nuevas agrupaciones en torno a la W13.**

Página..... 22

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Villalobos Juan y el Sr. Serrano Sanz.

**Intervenciones finales del Sr. Presidente y el Sr. Barbero Gutiérrez.**

Página..... 23

Finaliza la sesión a las once horas y seis minutos.

Página..... 23

*(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).*

**El Presidente:** Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

¿Tenemos *quorum*, secretario?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Tenemos.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2015.**

**El Presidente:** Comprobado el *quorum*, vamos a proceder a abordar el orden del día.

En el primer punto, como es ordinario, nos compete la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de noviembre. Creo que lo han podido leer. Voy a solicitar la posición de voto de los distintos grupos.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

*(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).*

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

**El Presidente:** Le doy la palabra al secretario para que dé lectura del enunciado del segundo punto. En la sesión de hoy tenemos un primer bloque, ya que tiene un dictamen de un asunto previo a su elevación al Pleno.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 2 del orden del día).*

Muchas gracias, Javier.

En la Junta de Portavoces hemos acordado hacer un turno breve de explicación y de intervención de los grupos.

Así que, en primer lugar, va a tener la palabra Antonio Prieto, gerente de Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos. Adelante.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

La modificación de los estatutos de Madrid Salud, que ha pasado por Junta de Gobierno y que pretendemos elevar a Pleno, consiste en que, como conocéis, los ingresos de Madrid Salud dependían en parte, presupuestariamente, de las tasas, precios y sanciones que gestiona Madrid Salud. Entendiendo que esto era una situación que podía llevar a situaciones un poco variables de un presupuesto a otro, hemos pensado que lo más idóneo era que todos estos ingresos formen parte de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, como ocurre con el resto de tasas, precios y sanciones, y que el presupuesto en Madrid Salud conste realmente de aquel que determine el Área de Hacienda y no esté supeditado a este tipo de variaciones posibles. Esa es la razón por la cual se modifican los estatutos en este punto en concreto. Esta es la explicación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor gerente.

Vamos a abrir ahora un turno de palabra de los distintos grupos. En la reunión previa, algunos de vosotros ya habéis anunciado que no ibais a utilizarlo.

¿Se confirma, Ana María, Ramón?

*(La señora Domínguez Soler y el señor Silva Buenadicha lo confirman).*

Entonces, tiene la palabra Beatriz, en nombre del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, presidente.

Para hacer una breve intervención, y solo manifestar que mi voto, y el voto de mi grupo por supuesto, va a ser la abstención, por entender que son cambios de contenido muy técnico. Es un tema puro de gestión y, por tanto, consideramos que necesitamos esperar para poder analizar el desarrollo y la eficacia que este cambio va a tener, pero eso es lo único que queríamos explicar, el motivo de la abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Elorriaga.

No sé si el gerente...

*(Negación del señor Prieto Fernández).*

El delegado del área, Javier Barbero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, muy brevemente.

Una de las cosas que nos preocupaba también era cómo poder evitar determinados sesgos cuando tú pones una serie de sanciones. Es decir, si tu presupuesto depende de cómo y cuánto sancionas, inevitablemente puede haber algún tipo de sesgo que queríamos evitar, dado que trabajamos temas de salud, de salud pública, que son tan relevantes y que no deberían de estar tan condicionados por ello. Ese fue un poco el criterio también de la reflexión de fondo.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, Javier.

Vamos a proceder entonces a la votación de esta propuesta.

Comenzamos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Nos abstenemos.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: Muy bien, queda por lo tanto aprobado por mayoría este dictamen.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (3), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*El texto del Proyecto de Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, objeto de dictamen, se incorpora al expediente).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8001153, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podría explicar el Delegado del Área los detalles del estudio que se ha realizado sobre la**

### **remunicipalización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios”.**

**El Presidente**: Continuamos. Ya entramos en el segundo bloque del orden del día de esta sesión, la parte de información, impulso y control.

Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura al punto 3 del orden del día.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 3 del orden del día).*

Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para formular, dar por formulada o argumentar lo que considere oportuno. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Vamos a argumentar. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

El proceso de remunicipalización de la empresa municipal tendrá que abordar distintos aspectos:

Por un lado, el jurídico: tanto desde la perspectiva de derecho público, régimen local y legislación de contratos, como privado, legislación laboral y eventualmente mercantil.

El financiero: las necesidades financieras del servicio, la capacidad del Ayuntamiento para poder afrontarlas, teniendo en cuenta los requerimientos de la estabilidad presupuestaria.

Y, en tercer lugar, el organizativo: qué forma adoptará dentro de las previstas de gestión directa y un planteamiento detallado en la manera en que se va a hacer operativo el servicio, personas, responsabilidades y métodos.

Junto a estos aspectos, hay que tener en cuenta las resistencias que legítimamente pondrá Funespaña como compensación por la amortización del capital privado, utilizando todos los mecanismos a su alcance, y que no serán solo jurídicos.

Es completamente comprensible que el nuevo gobierno municipal de Madrid quiera enmendar una política favorecedora de la gestión privada de los servicios públicos en el pasado, que ha tenido seguramente más sombras que luces, pero sería un error, de hecho el mismo error pero de distinto signo, tomar la decisión de optar siempre por la gestión pública directa. En algunos casos, esta decisión puede significar peores servicios y un coste mayor para el contribuyente. Las nuevas autoridades municipales harían bien en cambiar el foco de debate desde las posiciones ideológicas: lo público es siempre mejor, frente a las empresas privadas son siempre eficientes hacia los procedimientos y la evaluación de políticas públicas. Se impone, pues, que el Ayuntamiento realice una evaluación previa de las posibles opciones y responder si es mejor que la prestación del servicio público lo haga directamente la Administración o la otorgue a empresas privadas.

En el caso de la funeraria parece que la gestión privada ha dado resultados satisfactorios, durante veintiún años ha habido beneficios y, bueno, ¿creen que es lógico recuperar la gestión directa pública cuando en el pasado ya dio pérdidas?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta el delegado del área, Javier Barbero, por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente. Buenos días a todos que antes ni he saludado, me parece, con las prisas de ir contestando, disculpad.

El estudio en profundidad sobre la rentabilidad de la futura empresa, la sostenibilidad, la justificación de la forma de gestión se está realizando en estos momentos, esta en fase de redacción. De todos modos, va a incluir todas las justificaciones que están exigidas en los artículos 85 y 86 de la Ley 7/1985, que es la Ley, como ustedes bien saben, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En concreto, en el artículo 97.1 de este texto habla y requiere la designación de una comisión de estudio, que es la que está puesta en marcha, compuesta por miembros de la corporación y por personal técnico. Ya se ha puesto en marcha esta comisión, de carácter multidisciplinar, intervienen distintas direcciones generales: de Economía y Sector Público, de Contratación y Servicios, la Dirección General de Patrimonio, la Gerencia de la Ciudad. Con fecha 12 de noviembre, la Junta de Gobierno designó a los miembros de esta comisión para que incoaran el expediente administrativo que tocaba.

Esa primera reunión, que fue el día 17 de noviembre, está realizando esos informes, que son preceptivos, que elevará a la Junta de Gobierno para una posterior información pública al respecto.

Todavía no podemos explicar el contenido con detalle de esa memoria, pero sí podemos dar algunas orientaciones a algunas cuestiones. La normativa municipal, en principio, deja la libertad de elección a las entidades locales en relación con la forma de gestión de los servicios públicos y, en este sentido, hemos preferido la gestión directa *versus* la gestión indirecta, y los criterios básicos, que son conocidos, es que garantice la prestación del servicio, que la haga lo más sostenible posible, que lo haga eficiente.

Para nosotros es un servicio especial básico, y por tanto es muy importante no solamente los servicios funerarios sino también la parte concretamente de cementerios. En este expediente se ha de justificar, motivar suficientemente la decisión y así la sostenibilidad de la futura empresa.

Nosotros entendemos que esa sostenibilidad, en principio, se entiende como probada cuando los

servicios han estado gestionados durante los últimos 50 años por una empresa mixta participada que ha generado importantes beneficios, con lo cual nos planteamos que la lógica también es que pueda seguir dándolos en principio y que además han planteado una alta rentabilidad.

El total de ingresos de explotación, por dar un dato, en el año 2014 ha aumentado en 1,2 %, siendo la cifra de negocios de 49,4 millones de euros frente a los 48,9 del ejercicio anterior, del año 2013. Para este 2015, que estamos cerrando, la estimación es alrededor de 50,9 millones de euros.

Desde 1993 hasta el año 2014 esta empresa mixta ha obtenido siempre beneficios, a excepción del año 2010, como ustedes saben. Por otra parte, hay que tener en cuenta que Funespaña percibe como retribución por su gestión un canon equivalente al 20 % del resultado antes de impuestos; es decir, que cuando tenemos todos los resultados contables y además tenemos ese 20 % previo, la impresión que da es que la sostenibilidad económica se puede mantener aunque, insisto, se están haciendo los informes más detallados pertinentes.

Y bueno, básicamente sería eso, quizá después en la respuesta, si queda algo de tiempo, podemos matizar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Ana María.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias por su explicación, señor delegado.

Bueno, nosotros seguimos pensando que habría que hacer un estudio muy serio de la remunicipalización. Creemos que la empresa sería más viable siendo mixta; eso sí, sería una empresa más competitiva y fuerte, que ofreciera unos buenos servicios a la ciudadanía; eso sí, muy importante es establecer una firme vigilancia, que es de lo que ha carecido hasta el momento, de hacer un buen seguimiento, y bueno, pues eso es lo que demandamos.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

No sé si Javier quiere añadir...

*(Asentimiento del señor Barbero Gutiérrez).*

¿Sí? Brevemente.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No es una cuestión básicamente ideológica sino que, es decir, esta sociedad, este Ayuntamiento, la población, la Oposición, todos tenemos derecho a plantearnos las cuestiones de eficiencia y de sostenibilidad, faltaría más, por eso estamos intentando trabajarlo a fondo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado del área.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8001154, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “por qué no se equipara a los Operadores de Servicios Informáticos (OSI) de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil con los Programadores de la Dirección General de Policía Municipal”.**

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día. Abordamos ahora el punto número 4.

Secretario, para la lectura de su enunciado.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 4 del orden del día).*

Para formular la pregunta, tiene la palabra Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias.

Desde hace más de tres años, los 40 OSI solicitan su equiparación con los programadores de la Dirección General de la Policía Municipal. Lo cierto es que antes percibían el mismo específico, puesto que las funciones son prácticamente idénticas, sin embargo luego se dotó de mayor específico a los programadores, que cobran un 40 % más en complementos. El director general de Emergencias y Protección Civil solicitó la equiparación de este colectivo. En cuanto a coste económico, su equiparación supondría para las arcas municipales 155.960,14 euros, lo que no parece una cifra elevada tratándose de 43 funcionarios.

En cuanto a su carrera administrativa, supondría que los puestos de trabajo de la categoría de operador de servicios informáticos, de programador, se abrieran indistintamente a ambas, con el fin de que pudieran optar a los mismos funcionarios de cualquiera de ellas.

Parece ser que desde la Dirección General de Seguridad estaban de acuerdo en que los puestos se abrieran indistintamente a las mismas, y sin embargo proponía mantener el carácter funcional diferenciado de cada categoría.

Para resumir, nos encontramos con la siguiente situación: las plazas de OSI y las de programadores tienen las mismas funciones y los temarios de sus oposiciones son prácticamente idénticos, sin embargo están diferenciados, y los unos no pueden concursar en las plazas de los otros, lo que vulnera el derecho a la carrera administrativa, reconocido en el derecho de la promoción en el trabajo del artículo 35.1 de la Constitución.

En segundo lugar, los OSI perciben un 40 % menos en su específico con respecto a los programadores, con lo que vulnera el principio constitucional de igualdad, recogido en el artículo 14. Por ello, pedimos explicaciones al Equipo de Gobierno por qué no actúa ante semejante discriminación y por qué no se unifican las dos categorías en una sola como técnico especialista en informática y comunicaciones y las iguala en retribuciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Jesús Guereta, coordinador del Área de Emergencias. Adelante, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Ya en el año 2013, efectivamente, como se ha hecho constar en su relato, se mantuvieron reuniones, por parte tanto de la dirección general como de la coordinación general, con el fin de equiparar a estos dos colectivos, y bien habría que partir de una premisa fundamental, y es que estos dos colectivos no son exactamente iguales, ni en cuanto a sus funciones ni en cuanto a su formación.

Dentro del propio colectivo de OSI no todos tienen la misma formación ni realizan todas las mismas funciones. Por ello, en su momento, y pese a que esta área de siempre ha sido permeable a las peticiones realizadas por este colectivo, se contactó, como no podía ser de otra manera, con los responsables de recursos humanos, los cuales iban a estudiar este asunto por ver de equiparar ambas categorías. Porque, evidentemente, de lo que se trataba era que el tratamiento debía ser conjunto a todo el Ayuntamiento para refundir de la mejor manera y más adecuada a estos colectivos, también con los que pudieran encontrarse en el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

En este relato en 2014 se mantuvieron reuniones en las que se trató la posibilidad de refundir las categorías de OSI y programador, o en caso de no llevarse a efecto dicha refundición porque no pudiera, porque las funciones, como digo, eran diferentes y fuera inviable por esta razón, la posibilidad de, vía modificación RPT, adecuar las funciones de este colectivo a las realmente realizadas y equiparar a aquellos que pudieran equipararse si no se podía hacer con todos.

Recientemente, el 29 de julio del 2015, de hecho, en el marco de esta propuesta, la dirección general solicitó en la elaboración de los Presupuestos Generales para el Ayuntamiento de Madrid para el 2016 la actualización del complemento específico de los operadores de servicios informáticos, para equiparlos al colectivo de programadores de la Dirección General de Policía Municipal, dado sus cometidos similares y la

práctica identidad de temario en ambas oposiciones. Por lo tanto, insisto, tanto la dirección general como la coordinación general han sido siempre permeables a estas peticiones.

El 19 de noviembre del 2015 se recibe un nuevo escrito de la Dirección General de Emergencias explicando las demandas laborales de este colectivo, toda vez que, bueno, no se había llegado a equiparar a estos dos colectivos.

Se vuelve a realizar la consulta, esta vez a la Gerencia de la Ciudad, la cual indica que efectivamente es necesario realizar un estudio para equiparar estas categorías, sobre todo teniendo en cuenta, como decimos, las categorías similares que existen en el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid. Nada más.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Guereta.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para su turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, señor Guereta.

Bueno, gracias por las explicaciones, pero realmente se están realizando estudios pero al final llevan tres años esperando y todavía no se ha equiparado y yo entiendo que tienen funciones algunos diferentes, bueno, está claro que cobrarían en función a su categoría, no todos lo mismo, pero ya va hacia el cuarto año que están esperando y no obtienen respuesta. Entonces, no sé si tres años de estudio no sería un poco exagerado.

Yo creo que los operadores son funcionarios que hacen una labor excelente, que han merecido reconocimientos ISO, felicitaciones de los cuerpos implicados en las emergencias y hasta diplomas y reconocimientos del propio Samur. Trabajan veinticuatro horas, siete días a la semana, y estamos convencidos que merecen que se les trate igual que la categoría pareja, que son los programadores, de hecho ellos también han hecho programas.

Bueno, aquí están todas las funciones que realizan, que no sé si se podría hacer copias y repartirlas si sería posible.

*(La señora Domínguez Soler muestra una documentación).*

Bueno, también programan ellos, un ejemplo sería la aplicación SIL o la aplicación AQUÍ que han llevado a cabo ellos mismos, entonces, solo queríamos comentar eso, que les den ya una respuesta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Si nos haces llegar el documento, lo fotocopiemos y lo entregamos.

*(La señora Domínguez Soler entrega una documentación que se incorporará al acta de la sesión).*

Tiene la palabra el coordinador. Jesús, adelante.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, quizá relatado así parece que el tiempo ha sido excesivo, pero insisto, es un colectivo en el que no todos realizan las mismas funciones, no todos tienen la misma formación, y lo que se ha transmitido siempre desde recursos humanos, tanto en el anterior mandato como en el actual, es que no todos podrían equipararse ni a la vez ni de la misma manera.

De todas maneras, en todo caso, como decía e insisto en ello, tanto la Coordinación General como la Dirección General de Emergencias siempre han sido proclives a esta adaptación, sea la que fuera y como fuera, pero la competencia no reside en esta área, reside en el Área de Personal.

Reconocer, asimismo, efectivamente, que realizan una labor excelente. No todos trabajan en régimen de 7-24 sino que hay algunos que sí, que son los que están en la central, pero hay otros que no trabajan en ese régimen sino en régimen normal, pero, efectivamente, todos ellos realizan una labor estupenda y desde luego, en ningún momento, ha habido ninguna queja en cuanto a la prestación del servicio. Pero sí es cierto que, como digo, es un tema complicado precisamente porque no hay homogeneidad dentro del propio colectivo a la hora de poder equipararlos con los otros colectivos a los que se les está solicitando. Nada más.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Guereta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8001155, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “por qué se suprime el Grupo de Investigación de Carabanchel”.**

**El Presidente:** Vamos a continuar con el orden del día, vamos a abordar ahora el punto número 5.

Tiene la palabra el secretario.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 5 del orden del día).*

Ana María, tienes nuevamente la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

El Grupo de Investigación de Carabanchel, que se situaba en la Unidad Integral del Distrito de Carabanchel, ha sido felicitado y condecorado en diversas ocasiones por su labor. Consiguió desmontar una red organizada que explotaba seres humanos, una red que robaba bicicletas de BiciMAD, entre otras muchas operaciones. Dicho grupo, compuesto por cuatro policías, ya fue desmontado en la anterior legislatura, vuelto a rearmar por presiones de la Policía Nacional y vuelto a desmontar por el actual Equipo de Gobierno. Concretamente esas idas y venidas han supuesto un auténtico desastre y vergüenza para el grupo ante la Policía Nacional, el Juzgado de Instrucción 54 de Madrid y los vecinos.

Los hechos son los siguientes. Hay unas quejas vecinales que denuncian un asentamiento ilegal de un grupo numeroso de personas, de origen rumano, que hacen todas sus necesidades, cocinan, dejan los enseres tirados en el parque situado en la calle Algorta, entre la calle Algorta y Blasa Pérez.

Si bien en un primer momento se informa a la Policía que no hay nada, posteriormente, el 12 de junio de 2014, el Grupo de Investigación de Carabanchel informa que pudiera tratarse de trata y explotación de seres humanos, con el fin de mendicidad, utilizando entre ellos y para tal fin a hombres y mujeres de avanzada edad o minusválidos, aproximadamente unos 40.

El anterior Equipo de Gobierno tarda en ponerlo en conocimiento de la Policía Nacional y esto se realiza seis meses después tras el seguimiento realizado y concluyendo que se trata de un grupo organizado que controla la mendicidad en varios distritos, utilizando para tal fin a ciudadanos rumanos indigentes a los que controlan por medio de amenazas, y que para conseguir unos mayores ingresos utiliza a personas con minusvalías físicas y mentales y personas de avanzada edad, las cuales son obligadas a mendigar no menos de doce horas, tanto a pie como sentadas en el suelo. El tema se pasa al juzgado y se abren diligencias previas en el Juzgado de Instrucción 54 de Madrid, tras lo cual el Grupo de Investigación de Carabanchel es desarmado.

Tras la presión de la Policía Nacional, que requería la colaboración de este grupo, se vuelve a dar orden de rearmar al mismo que inicia otra vez, desde cero, sus investigaciones e informa de nuevo a la Policía Municipal en septiembre de 2015; ya son alrededor de 100 mendigos en varios grupos que se ponen en marcha para realizar sus funciones de forma sincronizada y simultánea y dirigidos por varias personas. Tras esa denuncia, se vuelve a desarmar al grupo de investigación ante la perplejidad de sus componentes, de los vecinos y de la Policía Nacional.

Queremos saber qué está haciendo el Director General de la Policía Municipal, por qué vuelve a caer en el mismo error de su anterior en el cargo y vuelve a desarmar al grupo cuando ya hay una investigación muy importante en curso.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Bienvenido. Adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente, buenos días.

Señora Domínguez, le agradezco la pregunta porque me va a permitir explicarle un poco la estructura de la Unidad de Carabanchel, el personal y el trabajo que realizan diariamente.

Le explico. En el turno de la mañana normalmente trabajan cinco o seis patrullas operativas, como máximo, más de seis es casi imposible, salvo el jueves que hay mercadillos, y se restringen los días de convenio con lo que puede haber tres o cuatro parejas de policías más. Son 78 componentes en el turno de mañana, solamente de ellos 33 operativos.

La media de respuesta mensual de comunicados por policía son 77, para que se hagan una idea, y el tipo de comunicados, para que veamos exactamente por qué nos requieren los vecinos, seguridad vial, 1.933 llamadas, seguridad ciudadana, 386, convivencia, 1.668.

Sería aproximadamente el 50 % de seguridad vial, es decir, las llamadas que nos hacen los vecinos en Carabanchel por la mañana el 50 % de llamadas de seguridad vial. Un 40 % de convivencia, agrupando todas las molestias y vulneración de ordenanzas municipales. Y tan solo un 10 % de seguridad ciudadana; para que nos vayamos haciendo idea.

En el turno de tarde se saca algo más de servicio, entre 5 y 7 patrullas. Hay 83 componentes, pero solamente 53 operativos; para que vayamos viendo un poco idea de la edad de los policías y el número. Los comunicados que recibimos de los vecinos está en torno —estoy hablando del último dato— a 1.915 de seguridad vial, 497 de seguridad ciudadana y convivencia 2.119. Es decir, un porcentaje de 40 % de seguridad vial o tráfico, 40 % de convivencia y 20 % de seguridad ciudadana; las proporciones.

Los datos de la noche son: 32 policías operativos, que tiene una respuesta de 86 comunicados por policía, y tiene un porcentaje, como le he dicho en los otros turnos, un 20 % de seguridad vial, porque son 452; un 30 % de seguridad ciudadana, aquí sube la seguridad ciudadana por la noche; y la convivencia un 60 %.

Entonces, ¿qué nos demuestran estos datos? Primero, que con una plantilla tan reducida no nos permite creación de grupos que realicen su labor al margen del resto de los componentes de la unidad integral. En este caso, entre el denominado GAZ, que hemos hablado en anteriores comisiones, y este grupo de investigación que usted menciona,

tenemos 12 componentes al menos trabajando en estos grupos, en la Unidad de Carabanchel, 7 de ellos por la mañana y 5 por la tarde. Con el número que le he dado, quitemos estos.

Segunda cuestión que nos planteamos. Nos muestra claramente la demanda de las llamadas, que ya le estoy diciendo que en la solicitud de servicio de los vecinos de Carabanchel predominan claramente las llamadas relacionadas con la convivencia entre vecinos, que son 5.698, seguridad vial 4.300, y seguridad ciudadana solamente 1.726, mostrando con ello que los ciudadanos no nos demandan grupos de investigación que otros cuerpos de seguridad tienen perfectamente bien cubiertos.

**El Presidente:** Director.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Bueno, pues muchas gracias, y creo que más o menos los datos que le he dado serían los que nos permiten hacernos una idea de qué servicios piden los ciudadanos y qué servicios les damos nosotros desde Carabanchel.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para su turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Señor Serrano, nos ha dado unas cifras, pero bueno, nosotros creemos que estas mafias están ahí, que los ciudadanos sí que demandan que se acabe con ellas, creemos que es fundamental acabar con las mafias que explotan a las personas. Y, bueno, por eso pedíamos que nuestra Policía Municipal colabore con la Policía Nacional en esta materia, que es lo que venía haciendo y creemos que con éxito.

Entonces, bueno, creemos que hacía una magnífica labor, son 4 personas y, bueno, entendemos que hay pocos efectivos, pero sí creemos que es importantísimo que se siga investigando y que se acabe con estas mafias que trafican con personas.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Andrés, tienes la palabra para tu contrarréplica.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí, gracias.

Tiene razón en cuanto a la colaboración con la Policía Nacional. Nosotros, en cada unidad de distrito hay una reunión semanal obligatoria, puede haber más pero al menos tenemos una semanal, donde se establecen los criterios y se colabora en servicios. Lo que no podemos es comparar las competencias de un cuerpo con el otro, hay algunas

que las compartimos, otras que son exclusivas de ellos, otras exclusivas nuestras. Por eso le decía un poco el porcentaje de llamadas de los ciudadanos y partimos, primero, de las competencias que nos da la Ley Orgánica; y luego qué nos piden los vecinos. Es decir, la Policía Nacional tiene grupos establecidos porque, entre otras razones, la convivencia no es una de sus tareas principales, mientras que en la Ley Orgánica nos establece las relaciones con los vecinos y la atención de la convivencia. Pero no hay ningún problema de compartir trabajo con la Policía Nacional, ellos se dedican a ese trabajo y nosotros les ayudamos, pero nosotros tenemos que partir de qué nos piden los vecinos para atenderlo diariamente.

Usted ha dicho varias veces el verbo desarmar, no desarmamos a nadie; simplemente reordenamos el servicio de manera que planteamos desde el principio qué nos piden los vecinos y nosotros intentamos dárselo lo mejor posible.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, director general.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8001169, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “se puede comprometer el delegado a que cuando finalice el año 2016 los bomberos del Ayuntamiento de Madrid dispondrán de formación y medios materiales para que, en sus actuaciones como primer interviniente, puedan realizar la manipulación de vía aérea mediante cánula de Guedel, balón de reanimación, oxigenoterapia, [desfibrilador externo semiautomático] DESA, etc. igual que el resto de servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid”.**

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día, con la siguiente pregunta. Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 6 del orden del día).*

Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón en su primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Voy a darla por reproducida, pero tan solo quiero en este primer turno aprovechar para mandar un mensaje de tranquilidad a la plantilla del Samur-Protección Civil, ya que su trabajo es absolutamente imprescindible, y nadie pretende con esta pregunta o planteando estos temas, poniéndolos encima de la mesa, atacar al Samur-Protección Civil y mucho menos poner en cuestión el excelente trabajo que realizan habitualmente. Nada más en este primer turno.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Va a responder por el Equipo de Gobierno el propio delegado del área, Javier Barbero, por tiempo de tres minutos. Ustedes se organizan el tiempo. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy amable. Muchísimas gracias.

Es un tema muy interesante el que planteas, porque, en ambos colectivos cuando yo me siento con ellos para tratar de esto, lo que percibo en ellos es: oye, déjanos ser profesionales de excelencia, no nos recortéis la capacidad de poder hacer cosas. Pero, claro, eso tiene también su intrínquis porque hay determinadas zonas que son comunes, ¿no? Y a ver cómo todo eso se articula.

Cuando yo pregunto a los compañeros del Samur-Protección Civil lo que me dicen es: vamos a ver, Javier, en principio nosotros entendemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene recursos suficientes, tiene instituciones, tiene grupos de trabajo, profesionales, donde cualquier ciudadano que sufra un problema sanitario en la ciudad de Madrid, en el ámbito de más allá de sus casas y el incidente que sea, esto se garantiza la atención, ¿no? Pero, por otra parte, están preocupados en dos cosas: por un lado, en que no se dupliquen funciones; y, por otro lado, que el grado de especialización para lograr la excelencia sea alto, ¿vale?

Entonces, Samur lo que nos cuenta es: en toda la intervención donde puede haber heridos o potenciales heridos donde esté interviniendo bomberos en la ciudad de Madrid, hay un procedimiento, hay un protocolo que habla que se avisa al Samur para que pueda intervenir, todo eso está protocolizado. Y que, además, Samur dispone tanto de médicos, de enfermeras como de técnicos, con una formación de más de 2.000 horas en estos temas de emergencia sanitaria tan concretos, donde hay una enorme experiencia, que además lo hacen todos los días; el tema de la experiencia es muy importante, y ahora cuento por qué. Y lo que nos dicen es que la manipulación de vía aérea es compleja, la manipulación de la vía aérea mediante la cánula de Guedel, mediante el balón de reanimación, esos balones que han visto ustedes en muchas ocasiones, la oxigenoterapia y otra serie de herramientas, lo que necesitan son profesionales, que dado que el manejo no es inocuo, como tienen complicaciones y como, además, pueden generar problemas vitales, lo que se necesita es experiencia en el día a día en el manejo de todo ello. Y lo que dice Samur es que los bomberos de Madrid no van a adquirir, con un mínimo de casos necesarios, esa experiencia, porque se van a encontrar, dando los datos, con muy pocos casos en la intervención de cada bombero en el día a día.

Claro, en esa argumentación también diferencian entre algunos medios. Porque, por ejemplo, el DESA, el desfibrilador semiautomático es distinto porque está diseñado para no hacer

daño, que es cosa distinta a la cánula de Guedel y al balón que hemos mencionado antes, el balón de reanimación.

¿Qué ocurre entonces? Que, bueno, cuando Samur pregunta a las sociedades científicas de medicina de urgencias y emergencias, cuando habla con los distintos profesionales sanitarios, lo que dicen es: miren, está desestimado que esto lo utilicen bomberos, cuando tenemos alternativa, y la alternativa la tenemos en los profesionales del Samur.

Es cierto que hay otras ciudades, hay otras poblaciones, no solamente dentro del país, sino también... donde tienen otro tipo de formación sanitaria los bomberos y hacen un trabajo muy interesante en este sentido. Pero también es cierto que esa extrapolación a otras localidades no es tan automática porque aquí en Madrid contamos con el servicio de Samur, con el que no cuentan, y con una intervención como muy inmediata en otras ciudades. Bien, está un poco todo este conflicto.

¿Qué nos dice bomberos? Pues bomberos lo que nos dice, primero, que es una reivindicación importante la formación sanitaria en este sentido; que en el año 2014, cuando se plantean la flota, la renovación de flota de vehículos, planifican la estructura donde pueda haber un botiquín en condiciones para resolver estas situaciones; que además han hablado en distintas reuniones para definir los contenidos de la formación de un curso piloto que en tres días en junio se iban a dar, pero que al final ese curso se suspende porque las expectativas, los contenidos no eran los adecuados, y, bueno, hay un conflicto que se pone encima de la mesa.

A mí qué es lo que me preocupa ante la pregunta que usted hace, señor Silva. Lo que me preocupa es: necesitamos poner...

**El Presidente:** Finaliza, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¿Ya se me va el tiempo?

**El Presidente:** Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, luego le cuento lo que me preocupa.

**El Presidente:** Bueno, termina.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Lo que me preocupa es que en una magnífica intención de excelencia de bomberos puede llegar un momento en que se hagan cosas de manera excepcional y corran riesgo los pacientes por esa falta de experiencia en el cotidiano del día a día. Pero también me preocupa lo contrario, y es que haya situaciones donde no pueden acudir en la zona caliente los profesionales

del Samur y no quede más remedio que ese tipo de cosas las tenga que hacer bomberos y necesitan la formación para ello.

Estamos intentando llegar a acuerdos. Hay un equipo de trabajo ahora mixto, donde yo les he pedido que me presenten cuál es ese curso de formación que tiene que ser dado y cuáles son los acuerdos, y si no hay acuerdo, lo resolveremos con un buen protocolo, que yo intuyo que va a ir en esta línea, y es que cuando un bombero, en zona caliente, que no pueda entrar gente del Samur, no quede más remedio porque hay un señor que está en parada, etcétera, etcétera, haya una conexión que permita preguntar a un médico de Samur y que permita poder hacer esa maniobra después de haber sido entrenado para ello y siempre de manera excepcional. A veces no queda más remedio que legislar sobre las excepciones porque hay riesgo de vida, y un poco en esta línea estamos trabajando. Lo que le garantizo es el proceso de que vamos a intentar llegar a acuerdos al respecto.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier. Has sobrepasado el tiempo, pero, bueno, como era una explicación técnica, he creído conveniente hacerlo así.

Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Vamos a ver, es evidente que lo ideal es que se produzca un acuerdo, y en eso es en lo que tenemos que trabajar todos, en lo que todos tenemos que empujar, porque lo que todos deseamos es que haya más coordinación entre el cuerpo de bomberos y el Samur, en que estén más protocolarizadas las actuaciones, en que siempre que hay salidas de bomba y escala de bomberos vaya el Samur también, porque es la garantía de que va a haber un profesional del Samur para atender a cualquier herido que rescaten los bomberos, y a partir de ahí eso es lo ideal. Lo que pasa es que luego en la vida real hay problemas, que todos sabemos, porque un día no llega el aviso o hay una zona caliente donde no puede entrar el médico del Samur, como usted bien decía, y entonces ahí es donde hace falta avanzar en esta formación y, desde luego, también en estos medios materiales.

Los bomberos están reclamando tener una formación y unos medios materiales que tienen otros bomberos, no hablo de EE.UU ni hablamos de otros países de Europa, hablamos de otros cuerpos de bomberos de la Comunidad de Madrid, de otros municipios de la Comunidad de Madrid o de los propios bomberos de la Comunidad de Madrid. ¿Que es verdad que el Samur solo está en la ciudad de Madrid? Es verdad. ¿Es verdad que el Summa no tiene la capacidad de respuesta que tiene el Samur para llegar a un municipio de la Comunidad de Madrid, muchas veces distante, con tiempos de respuesta mucho más amplios de los que tiene el Samur? Efectivamente.

Madrid tiene una ventaja de tener el Samur, nadie lo pone en duda, desde luego no este grupo municipal, pero lo que también es verdad es que los bomberos deben tener mayor formación sanitaria de primeros auxilios, porque en muchas ocasiones son primer interviniente o primer respondiente, que de las dos formas se les denomina, y tienen que tener esa misma formación que tienen, por ejemplo, voluntarios del Samur. Nunca entrar en aspectos que corresponden a los profesionales, a los técnicos de emergencia sanitaria, pero sí en la misma, como mínimo, en la misma que tienen los voluntarios. Y sí que todos estos medios de reanimación que hemos citado están al alcance de voluntarios, no son de uso exclusivo de profesionales. ¿Que es verdad que la experiencia es fundamental? Por supuesto, pero lo primero es tener la formación y tener los medios.

Y luego hay otra cosa más, y es el propio tema de la legislación en prevención de riesgos laborales, es también poder socorrerse a sí mismo, un bombero a otro, en una zona caliente cuando hay un problema; y eso hay que resolverlo. Y es verdad que hasta ahora los bomberos se quejan de que no ha habido respuesta satisfactoria por parte del Samur. Y la culpa no se la vamos a echar a los profesionales del Samur; la tendrán los responsables que sean, de un sitio o de otro. Pero lo que no se puede hacer es decirles a los bomberos: vosotros mejor que no sepáis de esto, porque esto luego os puede suponer un problema con un juez si acabáis con la vida de una persona a la que vais a rescatar.

Hombre, pues por supuesto, si alguien comete una ilegalidad o una irregularidad, pues tendrá que asumir las consecuencias. Pero hay que intentar solucionar las cosas con la voluntad de solucionar, para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, que es lo único que se pretende; que cuando hay un bombero que tiene que atender a un herido y tiene que practicar algún procedimiento de reanimación de los que hemos citado, si no está... Si está el Samur al lado, por supuesto que lo va a hacer el Samur, pero es que la realidad demuestra que hay veces que no está el Samur al lado, y los bomberos tienen que tener esa formación, porque es un estándar de formación de los bomberos de España, y son unos medios materiales que, en general, van teniendo todos los servicios de extinción de incendios en España, lo van teniendo, y en la Comunidad de Madrid ya lo tienen la mayoría.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Muy breve, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Estamos en ello y, además, yo voy a proponerles a ellos que hagamos un estudio de investigación sobre de cuántos datos estamos hablando, cuál es el nivel de la excepcionalidad

para garantizar, como usted bien dice, la mejor salud y supervivencia a los madrileños.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001170, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas está adoptando el Área para erradicar la inseguridad y prevenir la comisión de delitos en comunidades de vecinos del Ensanche de Villa de Vallecas”.**

**El Presidente:** Vamos a abordar el siguiente punto del orden del día, el número 7, secretario.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 7 del orden del día).*

Muchas gracias.

Ignacio, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El Grupo Municipal Socialista se ha visto obligado a traer a esta comisión una cuestión que hemos planteado reiteradamente en los plenos de Villa de Vallecas y en sus consejos de seguridad; y es que, desgraciadamente, en la manera de afrontar este grave problema tampoco parece verse diferencia entre lo que hacía el Partido Popular y lo que está realizando actualmente el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

Somos conocedores de las dificultades que entraña esta situación. ¿A cuál nos referimos? A las ocupaciones mafiosas de viviendas en el Ensanche de Vallecas. Por culpa del Partido Popular este barrio se ha convertido en la reserva natural por excelencia de los fondos buitres o, lo que es lo mismo, del negocio desalmado con vivienda pública. Como dato les diré que una de cada tres viviendas vendidas en la Comunidad de Madrid, hasta 1.037, están ubicadas en el Ensanche de Vallecas, y no solo del Ivima porque ocurre lo mismo con la EMVS.

¿Por qué incido en la cuestión de mafiosas? Porque no estamos hablando de ocupaciones de personas que entran en una vivienda para dar un techo a una familia sino de presuntos delincuentes. Y voy a explicar una afirmación tan seria. Los vecinos de este barrio —y hoy tenemos aquí a algunos de ellos, a los que aprovecho para saludar— compraron su vivienda con la ilusión de iniciar una nueva vida en un entorno muy distinto del que hoy les rodea. Podríamos hablar largo y tendido sobre el engaño que ha supuesto el Ensanche de Vallecas, con tan pocas dotaciones existentes, pero no es la cuestión que hoy nos atañe.

La realidad es que ese sueño se convirtió en pesadilla con la llegada de otros vecinos que ocuparon viviendas sociales, muchas de las cuales se habían ido quedando vacías al ritmo que marcaban los fondos buitres. Y esos recién llegados empezaron a hacerle la vida imposible a los residentes legales de esas comunidades y de otras cercanas: robos, agresiones, insultos, amenazas, desperfectos en las zonas comunes pero también en vehículos privados y en el mobiliario urbano, venta de drogas sin ningún pudor, derrapes y carreras de coches, también pedradas, gritos, suciedad y saraos hasta altas horas de la madrugada.

Le aseguro, señor delegado, que no estoy exagerando lo más mínimo; decenas de vecinos se han tenido que ir, con la frustración que eso supone para esas familias, y otros centenares están aguantando como pueden, desesperados, ante la incapacidad de las Administraciones y la pasividad de la policía.

Puedo afirmar también, sin miedo a equivocarme, que en el Ensanche de Vallecas existen guetos, en calles como Antonio Gades o Eduardo Chillida. Allí ni hay seguridad ni tampoco esperanza de que pueda volverse a convivir en paz, al menos a día de hoy.

Por ello, señor delegado, desde el Grupo Municipal Socialista nos ponemos, nuevamente, a su disposición a la hora de encontrar soluciones y le pedimos voluntad y firmeza: voluntad política para destinar cuantos recursos sean necesarios hasta garantizar la normalidad en esta zona, ya de por sí tan abandonada por Comunidad y por Ayuntamiento; y firmeza, que no le tiemble el pulso, hasta lograr la expulsión de aquellos que se han creído que la ley del oeste puede imperar en el Madrid del siglo XXI.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ignacio.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno el director general de la Policía, Andrés Serrano. Adelante, Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Señor Benito, tiene usted toda la razón, el problema existe en Villa de Vallecas, el desarrollo, pasada la M-45, es un problema que la Unidad de Villa de Vallecas está tratando con los recursos que tenemos. Desde luego empiezo diciendo que no es un problema policial, o al menos no es totalmente policial, nosotros tenemos una pequeña parte que paliamos. Cuando antes hablaba de la convivencia, es decir, de las peticiones de los vecinos, está claro cuáles son los requerimientos en esta zona de Villa de Vallecas, pero solo con la existencia de la Policía es muy difícil solucionarlo.

Partimos de que es evidente que hay un enfrentamiento entre grupos de diferentes culturas o con diferentes formas de entender la vida, y nosotros lo que hacemos es mediar, con el apoyo

policial, con la utilización de los recursos que nosotros tenemos, de la Oficina de Atención al Ciudadano, el contacto con las asociaciones de vecinos y con los vecinos individualmente, pero no es más que paliar un problema en el que colaboramos con la Policía Nacional del distrito y que intentamos de alguna manera solucionar. Pero que la convivencia es uno de los problemas policiales más difíciles de solucionar, si no, la Policía Municipal en cuanto fuera un comunicado desaparecería el problema. Los problemas de convivencia son larguísima de solucionar, sobre todo si hay un trasfondo social o de planteamientos.

En cualquier caso, nosotros con nuestros recursos intentamos solucionar poco a poco los problemas. Sí es verdad que hay calles, hay zonas mucho más complicadas que otras, pero desde la Policía Municipal es muy difícil solucionarlo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, director general.

Tienes treinta segundos, Ignacio, para tu réplica. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente no lo he dicho, pero entendemos que la responsabilidad es compartida con Policía Nacional y con Delegación del Gobierno, que también tiene que hacer y ejercer una presión policial sobre estas zonas tan calientes.

Usted antes, en la respuesta a la señora Domínguez, hacía una pregunta que yo considero muy interesante para esta pregunta que formulamos nosotros. ¿Qué nos piden los vecinos? ¿Qué les piden a ustedes los vecinos? Pues, en primer lugar, si se muestran incapaces, como es lógico, en parte, de solucionar este problema, que eleven a otros órganos del Ayuntamiento, que eleven informes explicando qué está pasando y solicitando ayuda al Ayuntamiento, porque son incapaces de atajar este problema. Pero también, ¿qué piden los vecinos? Que aparezca la Policía Municipal cuando se les llama.

Le aseguro, y también le voy a explicar, que este último puente en Villa de Vallecas por la tarde había una patrulla en la calle. Faltan policías y no es su culpa, desde luego es del Partido Popular que ha desmontado también este cuerpo tan necesario para los ciudadanos; que aparezca la policía, que también se muestre ese cariño, esa comprensión por parte de la policía a los vecinos, es que están sufriendo, pues por lo menos que encuentren esa cercanía por parte de la Policía. Y desde luego que el Ayuntamiento, y ya no es algo que deban hacer ustedes sino el propio delegado, y se lo pedimos desde el Grupo Socialista, que el Ayuntamiento se tome en serio este problema y que ponga a disposición de los vecinos cuantos recursos sean necesarios para garantizar la convivencia en un aspecto lógico como debería ser comprensible y debería garantizarse en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Benito.

Tiene la palabra el director general para su réplica.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias. Sí, estoy de acuerdo con usted.

En la pregunta anterior yo lo que decía es, como usted bien ha dicho, qué piden los vecinos, qué nos piden los vecinos. Por eso nuestro deseo, nuestro objetivo y nuestra vocación es reordenar la Policía Municipal. Por eso algunas veces explico por qué quitamos algún grupo, por qué ordenamos la Policía Municipal de otra manera, nuestro objetivo y nuestra vocación es reordenar la Policía Municipal para poder atender directamente bien a los vecinos, que lo he dicho otras veces. Y si Villa de Vallecas tuviera más policías uniformados prestando servicio diariamente para la atención a los vecinos yo creo que algo mejoraríamos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001175, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo se van a gestionar, desde el Área, las sanciones impuestas por consumo de alcohol en la vía pública, conocido como ‘botellón’”.**

**El Presidente:** Vamos a abordar el siguiente punto del orden del día, el número 8. El secretario nos va a dar lectura de su enunciado.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 8 del orden del día).*

Sustituye a Inmaculada, Beatriz Elorriaga para la formulación de la pregunta. Tiene la palabra, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos de nuevo.

Señor delegado, dadas las numerosas declaraciones que tanto usted como nuestra alcaldesa ha realizado en estos días, lo que queremos saber es cómo van a gestionar desde el área las sanciones impuestas por consumo de alcohol en la vía pública.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área,

Javier Barbero. Adelante, tiempo en los dos turnos de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Vamos a ello.

Lo de las declaraciones, a veces me encuentro en la prensa cosas que yo no he dicho, pero bueno, vamos al fondo de la cuestión que eso es lo importante.

Como usted bien sabe, tenemos dos textos legales tipificados: uno de ellos es la Ley de Prevención de Drogodependencias de la Comunidad de Madrid, la 5/2002 sobre trastornos adictivos, drogodependencias; y otra es la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, la 4/2015. Una tiene un objetivo que es proteger la salud de los ciudadanos, la otra su objetivo es la tranquilidad ciudadana que pueda ser perturbada como consecuencia de la ingesta de estas sustancias, y en ambos casos el procedimiento sancionador lo tiene Madrid Salud, la competencia en la resolución de estos expedientes.

Para nosotros está siendo muy importante la cuestión de las garantías de defensa también de los ciudadanos, intentando que el proceso sancionador sea lo más justo posible, porque además se dan algunas circunstancias peculiares que todos sabemos: primero, inciden en menores, en algunas ocasiones los menores no cuentan nada en casa, llega la denuncia a casa y ya llega con unos trámites hechos y una imposibilidad de poder recurrir o de poder plantear una solución de un 40 %, etcétera, etcétera; o a veces son adultos, que tampoco están en muchas condiciones de hacer una lectura serena de las consecuencias, de lo que pueda ocurrir, de los derechos que le asisten, de la posibilidad de solicitar esa reducción del 40 % del importe en el plazo de diez días.

Entonces, hemos buscado un procedimiento más garantista, lo pide por un lado la defensora del pueblo, pero también la ciudadanía nos está diciendo que busquemos algún tipo de garantías para que esto pueda cumplir con los objetivos que persigue de alguna de las maneras.

Bien, entonces lo que vamos a hacer a partir del 1 de enero es una notificación domiciliaria que ponga el acuerdo del inicio de los expedientes sancionadores y que de esta manera, aunque esto nos está costando un esfuerzo administrativo importante, pueda permitir que haya más garantías a que puedan los ciudadanos también o recurrir o hacer un pronto pago, etcétera, etcétera.

Por otra parte, y nos parece muy importante, entendemos que el procedimiento sancionador y las cuantías de las cantidades económicas no están disminuyendo el hecho del consumo del botellón y, por tanto, si estas multas no cumplen ese objetivo de reducir el riesgo de beber en las calles, estamos buscando y estudiando un plan sancionador alternativo que tendría tres ejes, no es fácil de ponerlo en marcha pero estamos trabajando.

El primero sería una prevención de riesgos por consumo de alcohol con una prestación socioeducativa que pudiera ayudar, sobre todo pensando en menores pero no solo; el segundo, el abono de la sanción con trabajos para la comunidad; y el tercero con programas de ocio alternativo donde la persona sancionada demuestre que se ha gastado el dinero de la posible multa en actividades culturales, deportivas, que cambiaran de alguna manera los hábitos. Esa es un poco la idea que tenemos en principio.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, Javier.

Begoña, tienes la palabra para tu turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Beatriz, no Begoña.

Señor delegado, comparto lo que usted ha planteado, y esas reflexiones que usted nos hace son las mismas que me he hecho yo. Por un lado, la alcaldesa plantea que las multas no se paguen y que los jóvenes limpien lo que ensucian en sus actividades de ocio pero, por otro lado, hay una legislación que tenemos que cumplir, usted ha hecho alusión a ella. Pero también usted ha dicho, y es verdad que no siempre en los medios se refleja lo que uno dice de manera literal, pero sí he podido leer que usted habla de la legislación como que es un tanto inconsistente y afirma que tenemos que buscar, aunque hay que acatar la ley, tenemos que sugerir transformaciones importantes.

Entonces, claro a mí eso me preocupa, porque esas transformaciones se van a hacer en contra de la ley, o cómo quiere usted plantear este tema.

Por otro lado, usted ha destacado dos cosas que a mí me parecen importantes, porque claro, estamos ante un tema muy difícil pero que afecta a dos grupos muy importantes: por un lado los jóvenes y la salud de los jóvenes, y por otro lado la convivencia.

Entonces, claro, ahí entran en colisión dos derechos que ambos tenemos que plantearnos: cómo ir solucionando y actuando de la mejor manera.

Plantean ustedes que la sanción no sea económica sino que se podría permutar por algún tipo de trabajo para la comunidad o, si no, lo que usted ha dicho, que se demuestre que se ha dedicado tiempo y esfuerzos económicos hacia otro ocio alternativo al consumo de alcohol y de las drogas.

Pero, yo lo que quiero saber es si tienen algo pensado al respecto porque no me negará que el tema no es fácil. Y, por otro lado, yo comparto completamente con usted que las multas no cumplen con el objetivo de reducir el riesgo de beber en las calles en la mayoría de los casos. Y también comparto, como dice en muchas ocasiones la Policía, que en muchas ocasiones les están devolviendo las sanciones interpuestas por sus agentes porque no siempre se puede demostrar lo

que se está bebiendo y entonces, bueno, pues ahí también entran en colisión otros temas, ¿no?

Por tanto, yo lo que creo, por un lado, es que no podemos partir de cero a la hora de actuar, que hay que contar con los servicios sociales. Este es un claro trabajo en el que los servicios sociales son imprescindibles sobre todo para conocer qué tipo de trabajo deben hacer en la comunidad. Y en el caso de una alternativa de otro tipo de ocio, que sería la otra vía que usted me plantea, cómo se va a controlar ese cumplimiento.

Y lo más importante para mí es: ¿van a incumplir lo establecido en la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos y lo que marcan las ordenanzas municipales? Insisto que estoy convencida que estamos ante un proyecto muy difícil, que es un tema muy difícil de poner en marcha y que, por tanto, debería explicarnos a todos los grupos aquí representados cómo lo van a plantear y qué es lo que van a transmitir a estos jóvenes que consumen el alcohol y, por otro lado, a esos vecinos que también tienen derecho al descanso.

Pero, además, ustedes en el Proyecto General de Presupuestos para el 2016 han multiplicado por cuatro el incremento de los ingresos por sanciones, pasando de 3 millones en 2015 a casi 14 en 2016 que, según explicó el gerente de Madrid Salud, se debe precisamente a la aplicación de la ley y de las ordenanzas. Por tanto, a mí me gustaría que, de una forma clara, nos tuviera informados y nos dijera, ante un problema tan serio y de tanto calado, cómo se van a ir estructurando todas estas actuaciones.

**El Presidente:** Muchas gracias, Beatriz.

Delegado, en un minuto sí puede sintetizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Realmente hay un problema de inconsistencia en las leyes.

El otro día me decía un adolescente: entonces, si estoy bebiendo en la calle, a lo mejor es preferible que le dé un par de tortas al que tengo al lado porque entonces me sancionan por la Ley de Seguridad Ciudadana, que son 200 euros, y por la otra me meten 600. Bueno, inconsistencias que están ahí que a ver cómo las podemos gestionar, ¿no?

Y, hasta para la propia Policía, claro nosotros les decimos: aquí tenéis las leyes pero yo no le puedo decir a un policía: típica de una manera o de la otra, porque a veces hay matices que no son fáciles de solventar.

Vamos a ver. Claro, estamos en contacto con los servicios sociales. Una de las dificultades que tenemos es el enorme número de personas sancionadas de cara a buscar este tipo de alternativas, y estamos dándole vueltas y, cuando lo tengamos mucho más ajustado, lo vamos a contar. Sabemos que está todo muy con alfileres porque no

es fácil, por ese incremento de número, por ese gran número de personas, pero la cuestión del ocio alternativo nos parece importante y diferenciar también entre menores y adultos de cara a las propuestas.

No vamos a incumplir la ley, no vamos a incumplir la ley, Beatriz. La idea que tenemos, estamos en contacto ya con Comunidad de Madrid porque, por ejemplo, la propia Comunidad de Madrid sí que eliminó la posibilidad de eludir el pago a cambio de trabajos sociales, unas 120 horas. Entonces, eso lo cortó legislativamente y no queremos poner nada en marcha, que no tiene sentido entrar en una pelea cuando el objetivo seguro que es el mismo, ¿vale? Lo que pasa es que, probablemente, necesitamos cambios legislativos que puedan ir un poco en esa línea que tenemos. Y esto es lo que básicamente puedo contarle, ¿vale?

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8001176, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuántos policías van a quitar de las calles para cubrir las tareas de seguridad en los edificios municipales”.**

**El Presidente:** Continuamos entonces con el orden del día. Vamos a abordar ahora el punto número 9, ¿verdad?

Adelante, secretario.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 9 del orden del día).*

En este caso va a ser Carmen Castell, verdad, la que sustituye a Inmaculada. Tiene la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

El plan anunciado por el Área de Seguridad sobre un proceso de remunicipalización progresiva de los servicios de seguridad privada, para sustituir vigilantes de seguridad por policías en los edificios municipales, no resiste un análisis racional de eficacia en la gestión pública.

Señor Barbero, ¿van a eliminar ustedes cerca de 500 puestos de trabajo de vigilantes privados que, en estos momentos, ejercen dichas funciones de control en los edificios municipales para ser sustituidos por agentes del Cuerpo de la Policía Municipal? Porque, en este caso, le voy a exponer algunas de las consecuencias sobre las que también debería dar algún tipo de respuesta en este momento.

En primer lugar, ¿qué salida tendrían los trabajadores del sector de seguridad cuyo puesto de trabajo desaparecería con esta medida? ¿Cuándo van a ser formalmente informados los agentes de policía que cumplen actualmente con sus correspondientes destinos y que con el cambio de funciones verían su actividad reducida en la vigilancia estática en edificios? Permita que aquí le diga que su plan nos parece, en términos profesionales, muy desaconsejable para un cuerpo de policía bien formado como es el de esta ciudad.

Del mismo modo, sabrá usted que la opinión de los representantes de los trabajadores del sector no es nada entusiasta con el plan, prevén desempleo, peor servicio y mayor coste.

Y, por otro lado, refiriéndome al punto de vista económico de la medida, ¿pueden explicarnos el coste anual del servicio que prestan actualmente los vigilantes? Según convenio, un profesional privado recibe una media de 15 euros por hora, una sencilla comparación con las retribuciones de un policía municipal nos aleja de una eficaz cuenta de resultados; resulta en este sentido económicamente también desaconsejable.

Y por último, señor delegado, ¿cuántos agentes serían retirados de realizar funciones de seguridad ciudadana en las calles y distritos de nuestra ciudad para ser destinados a vigilancia en edificios municipales?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carmen.

Va a contestar esta pregunta el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Como a veces ocurre, hay una pregunta, pero después hay 8 preguntas alrededor de la pregunta, y esto me lo complica un poco, pero vamos a intentarlo.

Voy a centrarme en la pregunta que yo tengo sobre el papel: ¿cuántos policías van a quitar de las calles para cubrir las tareas de seguridad de los edificios municipales? La respuesta es: ninguno; ninguno, ¿vale? Ninguno va a salir de tareas operativas, de vigilancia, de patrullaje, para la cuestión de seguridad de los edificios municipales. Pero también es cierto que si nos preguntamos cuáles son las competencias propias de las policías locales, según la legislación de fuerzas y cuerpos de seguridad, nos dice que la Policía Municipal tiene la vigilancia y custodia de los edificios municipales; y esto, bueno, pues aparece en la legislación.

En el Plan Director que nosotros presentaremos en el próximo trimestre vamos a incluir, obviamente, dentro de las actividades que tienen que ver con seguridad ciudadana, pues también hay una cuestión que es una óptica de especial actuación a los colectivos más vulnerables, y también habrá que tener en cuenta la protección

de los edificios municipales, máxime en una situación de alerta, ¿vale? Lo que podemos hacer, y estamos ya empezando a hacer, es un estudio de redistribución y reorganización de efectivos, bajo parámetros que sean de efectividad, y dentro de ese modelo de policía, se reforzará el trabajo en los barrios aumentando los efectivos y no al contrario.

Ahora bien, usted planteaba algunas cuestiones. Claro, dice: ¿qué van a hacer con la salida de los agentes privados? Yo tengo que preguntarme también si tengo a nuestros policías municipales haciendo cosas que forman parte de nuestras competencias legales, por un lado, y que estén cumpliendo las funciones propias que la legislación nos exige. Entonces, tenemos que ajustar bien a nuestros policías para que den ese servicio y ese rendimiento. Yo creo que la vigilancia de edificios municipales o la gestión del vestuario y del material pueden suponer un gran ahorro para las arcas municipales aprovechando ese personal no operativo.

Mire, hay una cuestión de fondo que a mí me preocupa, y es que podamos entender que tenemos policías de primera y de segunda en función de si son operativos o están en segunda actividad. Un profesional de segunda actividad es tan policía como el primero, tiene la misma dignidad, la misma necesidad que tenemos de ellos en que hagan las funciones oportunas, y lo que hay que hacer es redistribuir bien, porque la seguridad es un bien común, y en ese bien común también es la seguridad de los edificios y lo que nos pueda realmente ayudar a todos esos policías en esa complejidad que tenemos de la seguridad ciudadana dentro de la propia ciudad. Es una cuestión de redistribución de recursos de una manera ajustada y eficiente.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Carmen, tienes la palabra para tu réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señor Barbero.

El Plan Director, en el que cuando nos lo cuentan pues habrán llevado ya nueve meses trabajando, creo que nos depara alguna sorpresa, estaremos atentos, pero lo que vamos conociendo en cada una de sus comunicaciones sobre el nuevo planteamiento policial, sabe que a mi grupo no nos gusta.

Lo único que recojo de esta intervención suya, de lo que nos ha contestado, es que estamos de acuerdo en que lo último que tiene que hacer el Ayuntamiento en este momento es quitar seguridad de las calles de la capital.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Castell.

Para concluir, tiene la palabra el delegado del área. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, muy brevemente.

Mire, tenemos alrededor de 1.000 policías no operativos, ¿vale? Desde mayo, que ha empezado nuestra labor de gobierno, no se ha detraído, no se ha destinado ni un solo agente operativo para la custodia de edificios municipales. También creo que es importante que quede claro.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001177, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál va a ser el dispositivo para la campaña de Navidad 2015-2016, en todas las materias competenciales del Área".**

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día. Punto número 10, señor secretario, tiene la palabra.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 10 del orden del día).*

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Carmen Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, presidente, la doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Va a responder también el delegado del área, Javier Barbero. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Muy bien, pues sí que es un dispositivo especial, como todos los años, lo que pasa que tenemos la peculiaridad que estamos en nivel 4 de alerta, lo cual pone un nivel de complicación también y de complejidad, ¿no? Más luego pues el aumento de público, los problemas de movilidad de distintas zonas en Madrid, fundamentalmente del distrito Centro.

¿Las líneas generales para esta campaña? Reforzar el dispositivo policial y de emergencia. Dar suficiente confianza y tranquilidad a la ciudadanía, también incrementando la visibilidad, que esto es importante. Y, luego, seguir mejorando en el Plan de Seguridad, en coordinación interna dentro del Ayuntamiento, con Samur-Protección Civil y también con bomberos, y en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía.

Quiero decirles —bueno, y estaban algunos de ustedes...— hemos tenido la Junta Local de Seguridad hace poquito, que de manera extraordinaria planteó la propia alcaldesa de la

ciudad, doña Manuela Carmena, con la idea de poner sobre la mesa todo lo que se está haciendo en torno a estas cuestiones de seguridad para estas Navidades. Hay despliegues específicos importantes: la fiesta preuvas y de Fin de Año es en puerta del Sol, donde se está trabajando también que puede haber una compartimentación de la propia plaza para facilitar evacuación, etcétera. El Plan de Movilidad de la Carrera de San Silvestre, que, afortunadamente, nos han hecho caso en el aplazamiento del partido Rayo-Atlético de Madrid, que eran muy complicadas las cuestiones de seguridad en ese tiempo horario para que se pudiera montar. Y el Plan de Movilidad de la Cabalgata de Reyes.

Quiero explicar también que se está intentando, por petición de las asociaciones en los barrios y en los distritos, que la Cabalgata de Reyes en los distritos se pueda hacer con las lógicas medidas de seguridad.

Este plan va a ser presentado públicamente pasado mañana con detalle, tras la Junta de Gobierno, donde aparecerán también los detalles y las recomendaciones que vamos a dar en esta línea.

Y quiero decir que en materia también de protección antiterrorista, se está trabajando muy codo con codo con el Centro Nacional de Inteligencia, con el CNI, también con Guardia Civil, Policía Nacional, y luego también con el Citco, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado, porque es otra de las visiones que hay que tener especialmente en esta Navidad. Las reuniones de coordinación son muy permanentes entre los distintos cuerpos y, bueno, yo creo que esto es importante.

Y una última cosa muy breve, porque también en Navidad en nuestra área está el Instituto Municipal de Consumo, que ya ha empezado la Campaña de Inspección y Control de Consumo Navidad 2015, que es algo importante, y que el objetivo que persigue es controlar que se cumpla en la ciudad la normativa en materia de información al consumidor, de calidad de productos, sobre garantías de los productos, la presentación, el etiquetado, la evitación de las cláusulas abusivas en los contratos, la entrega de tique o de factura, la publicidad veraz y clara, la existencia de hoja de reclamaciones y, sobre todo, la seguridad de los productos que van dirigidos a los niños, que saben que siempre en Navidades a veces, con tal cantidad de regalos, suele haber algún tipo de problemas. Les recomiendo que accedan a la web del propio Ayuntamiento para conseguir la *Guía práctica de consejos para el consumo en Navidad*, que nos va a permitir a todos un consumo responsable, justo, solidario y con garantías, y esto también es una herramienta útil para la población.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado del área.

Carmen Castell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Gracias, señor Barbero.

Efectivamente, se han celebrado reuniones de coordinación y de programación. Yo misma tuve la oportunidad de escuchar lo que se trasladó en la Junta Local de Seguridad la semana pasada, en el que se abordaron tres temas fundamentales: el plan de colaboración en materia antiterrorista, el despliegue de la jornada electoral del 20-D también y la coordinación de servicios para estas fiestas, de las que nos darán a conocer algunas cuestiones más este mismo jueves. Pero también sabe usted que en cada una de las comisiones de Salud, Seguridad y Emergencias mi grupo ha puesto sobre la mesa cuestiones de actualidad en materia de seguridad ciudadana que afectan al día a día de los madrileños, como es este asunto.

Concretamente, hoy aspirábamos al detalle de su orden de servicio general para cada unidad de su competencia durante la Campaña de Navidad. Preguntábamos por el presupuesto económico e incidencia en horas extraordinarias, el dispositivo de tráfico, la localización de vías libres para los servicios de emergencia, los puntos débiles de actividades vulnerables como venta ambulante, *top manta*, botellón, pirotecnias, aglomeraciones en vías públicas, control de aforos, autorizaciones de espectáculos y ampliación de horarios de ocio nocturno. Y perdone, pero yo vuelvo a mi libro y vuelvo a decirle que lo que me interesa es el plano de lo real porque vivimos en un momento de alerta, nivel 4, como usted sabe, en el que no vale escatimar esfuerzos para garantizar la protección de nuestros ciudadanos, que durante estos días reconocemos todos que se vuelven más vulnerables.

No sería la primera vez que en el Área de Seguridad del Ayuntamiento hacen reflexiones edulcoradas cuando tienen que dar instrucciones claras de operatividad a su Policía Municipal. Parece que les da miedo hablar de seguridad con todas sus letras y recurren a otras palabras, convivencias, intermediación, lo mismo que hablan de un modelo policial más transversal y colaborador. Por cierto, seguimos esperando a que nos informen también sobre cuál va a ser la definición de ese modelo policial. No sabemos ya si pedirselo a los Reyes Magos.

Mire, la paciencia es una gran virtud, pero no abusen, no abusen, porque son ustedes responsables ante los madrileños de cuestiones demasiado importantes y serias. Cuiden de sus efectivos, emitiendo las órdenes que correspondan y dotándoles de los medios necesarios. Den protección a vecinos, turistas y comerciantes, a los usuarios del ocio, cuiden de la gente que estos días estará en las calles disfrutando de las tradiciones en familia y también de los que no cuentan con abrigo suficiente en las calles y necesitan calor, pero no confundan lo que está bien con lo que está mal. Saben perfectamente que en estos días aparece mucha gente, muchas personas también que quieren aprovechar las circunstancias y hacer

su agosto por Navidad. Solo les pedimos que no se anden con bálsamos y que hagan que las ordenanzas se cumplan sin rubor.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Castell.

Tiene la palabra brevemente. Aunque son muchos los temas pero...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Va a ser muy breve, porque ante la pregunta de cuál va a ser el dispositivo para la Campaña de Navidad 2015-2016 en todas las materias competencias del área, le hubiera agradecido el desglose de todas las preguntas; si no, es muy complicado saber la expectativa que hay detrás de la pregunta.

Pero claro que nos importa, ¿cómo no nos va a importar la seguridad? Fíjese si nos importa, que el plan de seguridad que nosotros vamos a plantear en el próximo trimestre nos importa tanto que no lo vamos a improvisar con las prisas, ¿vale? Nos importa tanto que lo que queremos es hacerlo —que sea sólido, que sea duradero— preguntando a todos los intervinientes que tengan que ver con ello precisamente por eso. Fíjese si nos importa, que no queremos improvisar. Ahora, obviamente, los operativos policiales siguen en marcha en primer orden con tolerancia cero a cualquier posibilidad de riesgo en torno a las cuestiones terroristas, como debe de ser, en contacto permanente con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. ¡Cómo nos va a importar eso! Faltaría más.

Quiero decir una última cosa, es una última reflexión. Mire, el otro día me enfadé mucho en Latina. En Latina yo soy el vicepresidente, en la Junta de Latina, cuando se hizo el Pleno de Latina. En una discusión que hubo, deliberación, en torno a la cabalgata de Latina, una persona, un vocal vecino de su grupo municipal —porque se había consensuado además con las propias asociaciones disminuir 12 km de una cabalgata extensísima a ... 2, 3 km, consensuado con todas las asociaciones— nos acusó de terrorismo infantil. Esto me parece que no sería manera de hacer política.

**El Presidente:** Javier, con brevedad, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Lo digo porque el tema de seguridad es muy importante y precisamente por eso creo, que no es su caso, aquel señor lo banalizó y me preocupó.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8001192, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles serán los nuevos criterios de aplicación de los complementos salariales aplicables al personal de SAMUR-Protección Civil de acuerdo a las modificaciones presupuestarias recogidas en el Proyecto de Presupuestos 2016”.**

**El Presidente:** Vamos al último punto del orden del día, número 11, señor secretario.

*(El secretario de la Comisión en funciones da lectura al enunciado del punto 11 del orden del día).*

Muchas gracias.

Ramón Silva, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Gracias, de nuevo.

Recordará el director general y alguno más de los aquí presentes que esta es una pregunta que hicimos en la comparecencia informativa de presupuestos, lo que pasa, como es lógico, en esa comparecencia con todos los temas a abordar, pues la respuesta que se nos dio la verdad es que no nos pareció suficiente y por eso la traemos hoy aquí.

Queremos conocer un poco, desde luego con mayor profundidad, las explicaciones sobre los cambios que se han producido en el capítulo 1 en Samur-Protección Civil y más concretamente en la bajada que se producía en la partida de productividad por valor de casi 2 millones de euros y que, más allá del incremento de la partida de servicios extraordinarios, se trasladaba fundamentalmente a complementos específicos.

Nos gustaría ampliar la información sobre la modificación y adaptación de estos conceptos retributivos, puesto que entendemos que en la comparecencia, como ya decía, no se pudo profundizar en el tema.

Teóricamente, como ustedes mismos nos indicaron en esa comparecencia, esta modificación deriva del acuerdo firmado el 14 de abril con las organizaciones sindicales y aprobado por la Junta de Gobierno en mayo de 2015, relativo a las condiciones de trabajo del personal operativo de Samur-Protección Civil. Según ese propio acuerdo recoge, se modifica la figura de los retenes que se retribuían como productividad, y se pone en funcionamiento la figura de la jornada ampliada voluntaria, que supone para los trabajadores del Samur siete jornadas más de las que venían desarrollando y se retribuyen ahora como complemento específico.

Hasta aquí lo tenemos más o menos claro, pero a partir de aquí comienzan nuestras dudas que esperamos que nos aclare y nos ilustre hoy con mayor detalle.

En primer lugar sería el acuerdo que he citado, y que está siendo aplicado desde la firma, en su apartado 12 tiene un condicionante en su párrafo primero, y es la necesaria negociación con las centrales sindicales firmantes, entre otros aspectos, la concreción de los ítems para aplicar la productividad. Acuerdo que debería haberse producido en el lugar adecuado, que no es otro que en la comisión de seguimiento del acuerdo, que si bien se ha reunido para otras cuestiones, siete meses después de la firma y a pesar de haber sido reclamado por diversas centrales sindicales, no se ha incluido en el orden del día de esta comisión y, sin embargo, sí se está aplicando y se recoge además en los presupuestos del 2016 una variación, como hemos señalado.

En este sentido, desde luego, queremos aprovechar para que se atienda la petición de las centrales sindicales —nos costa que la última de UGT se ha producido hace unos días— de que se reúna la Comise para abordar este tema que está pendiente.

También quisiéramos que se nos aclarase respecto a la productividad algunas cuestiones que a nosotros no nos cuadran. Con el acuerdo en la mano, el coste de la ampliación de la jornada voluntaria, tirando muy por lo alto, no superaría en ningún momento el millón y medio, es decir, queda mucho dinero en la partida presupuestaria que no es para la aplicación de la jornada. Suponemos que una parte mínima es el rédito de cuatro retenes que han quedado tras introducir la jornada ampliada. Si esto es así, y nos dicen que es así, nuestra opinión es que presupuestariamente no debería estar en esta partida como antes tampoco estaban los retenes.

Conclusión a la que llegamos, única que se nos ocurre, salvo otra explicación, es que el monto restante de esta partida es el que se utiliza para retribuir a los directivos del Samur, dado que en el acuerdo no aparecen los criterios de retribución del personal directivo por productividad, y nos gustaría saber esas cuantías, las cuantías exactas que se contemplan por este concepto, y cuáles son los criterios para esta productividad, que están muy claros teóricamente, no están, estarán muy claros cuando se cierre ese acuerdo con las centrales para los trabajadores, para una parte importante de los trabajadores, pero no para los directivos. Y por aquello de la transparencia, que venimos reclamando desde siempre y que ahora es desde luego, no lo vamos a poner en duda, una apuesta del actual Equipo de Gobierno, quisiéramos saber en ese acuerdo qué es lo que se ha producido, digo respecto a los directivos, y desde luego que se conozca y se haga público como el resto de los trabajadores.

Nos surge también la duda relativa a la decisión de la aplicación de ítems para acceder a la productividad. Quisiéramos saber cuál es el criterio para que se exija a unos trabajadores cumplir tres ítems y a otros quince ítems, y si hay algún margen de discrecionalidad de la dirección, que entendemos que lo hay, que se nos explique

también cuáles son esos criterios de discrecionalidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Para contestar esta pregunta por el Equipo de Gobierno va a intervenir Pablo Enrique Rodríguez, director general de Emergencias. Bienvenido. Tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Don Ramón, si me permite parafrasear a mi delegado, con la pregunta en la mano, se la ha contestado usted mismo. Ahora, con todas las preguntas que me ha hecho después, pues, la verdad es que se las contesto por escrito. Le contestaré lo que pueda ahora, pero evidentemente no es una ni dos.

Permítame que, como son tantas, le conteste a lo que había preguntado usted. Efectivamente, lo ha dicho usted, el 14 de mayo de 2015 se aprobó un acuerdo del antiguo Equipo de Gobierno por el que se reducían las jornadas, pasábamos... las jornadas especiales se consolidaban en el específico, de ahí el aumento de la partida presupuestaria, como bien ha dicho, de 5.418.000 euros a 3.499.000 euros; por lo tanto, siete retenes quedaban. Quedaba esa jornada ampliada, que estaba a voluntariedad de los trabajadores; se pasó durante el último trimestre para que se apuntaran a ellas, se han apuntado; tenemos jornada anual especial ampliada voluntaria para trabajadores del turno de diecisiete horas, con lo cual tienen siete retenes de diecisiete horas, obviamente; y cuatro retenes a disposición, como los mismos que tienen los de jornadas de 12, los de 8 y los de 24 horas.

En cuanto al apartado 11 de los retenes, se empezará en enero de 2016. El día 18 de diciembre se calendarizarán todos los retenes para que todos los trabajadores del Samur tengan perfecto conocimiento desde el 1 de enero cuándo tienen que trabajar.

Con respecto a las horas extraordinarias. Las horas extraordinarias se han aumentado porque se van a hacer para los servicios preventivos, porque era un gasto innecesario que para a lo mejor un servicio preventivo de cuatro horas tratáramos de tener un reten, con lo cual se ha ampliado porcentualmente, no mucho, para estas jornadas preventivas. Y ¿cómo se hará? Se hará primero seleccionando a los trabajadores que voluntariamente quieran, desde el punto de vista que se hayan apuntado a los retenes, que es operativamente lo que pensaba que me decía en la pregunta, y después a todo el colectivo.

Con respecto a lo de los ítems. Se ha reunido la dirección general en un equipo de trabajo, que salió de la última comisión de seguimiento. Crearon mesa sectorial, una mesa de trabajo, tanto para la promoción interna como para todo lo relativo a la

realización de ítems; se entregó a todos los sindicatos con representación en la comisión de seguimiento y con representación en la mesa sectorial todos los ítems para que ellos los valoraran, y ahora han solicitado la formación de la comisión de seguimiento para su evaluación, que evidentemente se ha pedido tanto a la coordinación como a la dirección, y tenemos que reunirnos para analizarlo.

Con respecto a los ítems de directivos, también se les expuso a los sindicatos cuáles eran, y evidentemente los están evaluando. No hemos tenido respuesta porque no han querido tratarlo en ese equipo de trabajo sino en la comisión de seguimiento, pero lo tienen desde hace un mes aproximadamente porque me reuní yo con ellos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Das por respondida la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Nos lo va a mandar por escrito.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Sí, sí.

Entiendo que todas esas preguntas, como aparecerá, lo hago por escrito. Y simplemente, si me permite el señor presidente, en este tiempo...

**El Presidente:** Sí, brevemente.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** ...respondiendo a la confianza que me dio el señor Ramón Silva en la última comisión, me habló sobre la ejecución de los presupuestos del Samur, y entonces le contesto para que lo tenga día a día, pues por esa confianza.

Sobre el capítulo 2 tenemos ya presupuestado el 98 % y ejecutado el 82, y en el capítulo 6 tenemos una previsión de ejecución del 85 % a día de hoy y tenemos ya ejecutado el 50, y el día 18 se reciben los vehículos, con lo que aumentará al 89-90 % que tenemos; para contestar la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Enrique Rodríguez.

Una reflexión sobre las iniciativas, fundamentalmente las preguntas en comisión.

El reglamento lo que prevé es que su formulación sea lo más sucinta posible y que se refiera a una única cuestión. Evidentemente, cada uno luego a la hora de formularlas puede introducir todos los matices que considere, pero con el tiempo que está tasado, pues, todos yo creo que tenemos que tener en cuenta esa previsión que está recogida en el artículo 86.3 del Reglamento. También es lógico que luego en el debate surjan más cuestiones, pero para la eficacia de las propias iniciativas, que lo tengamos en cuenta que lo prevé el Reglamento.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \*

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \*

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la información que se dispone sobre la situación de las bandas juveniles en Madrid y, concretamente, sobre las nuevas agrupaciones en torno a la W13.**

**El Presidente:** Bueno, hemos concluido el orden del día, tenemos un apartado de ruegos. Como siempre, contamos con la presencia de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de Enrique que nos acompaña, pero le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado del ruego, e inmediatamente damos la palabra a Enrique Villalobos.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Efectivamente, concluida la sustanciación de los puntos recogidos en el orden del día, existe una solicitud de intervención en la comisión por parte del representante, en la misma, de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales, don Enrique Villalobos Juan.

Si quiere que lea la pregunta, ¿o la formula directamente?

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** Lea la pregunta.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Formula una pregunta que, textualmente, es: «de qué información se dispone sobre la situación de las bandas juveniles en Madrid y, concretamente, sobre las nuevas agrupaciones en torno a la W13, grupo violento y rápido en sus actuaciones».

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Pasamos directamente a la respuesta?

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** Sí.

**El Presidente:** Gracias, Enrique.

Va a responder este ruego Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

La situación de los grupos o bandas juveniles caracterizadas por los elementos comunes de identificación se encuentra actualmente en un periodo de baja actividad en comparación con anteriores momentos.

Desde Policía Municipal la actuación se caracteriza en el marco preventivo desde un

planteamiento de carácter social, generalmente gestionado a través de los agentes tutores de las unidades de distrito, que es un servicio que aunque hemos disminuido la plantilla pretendemos, y de hecho ahora mismo se consigue que no baje el número de policías de los agentes tutores por los grandes resultados que tienen, y estos agentes en coordinación con los centros educativos y coordinando con la dirección de los centros escolares y otras entidades sociales pretenden aminorar los problemas de estas bandas juveniles.

En relación con este grupo que se refiere usted, la W13, se conoce como *warrior 13* o la conjunción de la uve doble por las dos uves de Villaverde, que es en el distrito donde suelen reunirse más, proceden de la fragmentación de los DDP, de los *Dominican don't play* y está formado por jóvenes entre 13 y 15 años con un alto porcentaje de chicas, de integrantes femeninas, y su actividad se caracteriza por enfrentamientos con el autodenominado grupo de Trinitarios.

Nosotros en Policía Municipal, cuando se detecta una amenaza en la convivencia por parte de estos grupos, se media a través de estas organizaciones que he citado anteriormente y de las entidades educativas, sin perjuicio de trasladar cualquier incidente que sea de su competencia al Cuerpo Nacional de Policía que tiene un grupo específico que trata este asunto.

De todos modos les vuelvo a repetir que para nosotros son muy importantes los agentes tutores de las unidades de distrito, que son los que específicamente tratan la protección de los menores, sobre todo en el ámbito educativo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Enrique, tiene la palabra.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** Gracias, presidente.

A nosotros nos preocupa especialmente en estos momentos porque las informaciones que tenemos de los vecinos, especialmente de Villaverde, es que se están produciendo, vamos a decir, rituales de captación, iniciáticos donde la violencia se está incrementando.

Estamos convencidos del buen trabajo de Policía Municipal en cuanto al seguimiento y especialmente con agentes tutores, en eso estamos muy satisfechos, pero nos preocupa que se esté dando, y además ahora, en periodo de celebraciones navideñas, este tipo de ritos. Hay más estímulo comercial, más estímulo de consumo, y esto hace que lo estén aprovechando para hacer toda clase de, digamos, pruebas que ponen a los menores para que se incluyan en esta banda en concreto. De ahí la preocupación, el trasladarles la información para que podamos atajarlo cuanto antes.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Enrique, y a la federación.

Tiene la palabra, Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Pues, lo más que puedo decirle, bueno, lo más, todo lo que puedo decirle es que estamos encantados en que nos reunamos para tratar el tema en estos días, si quiere, en la Unidad de Villaverde o, si hubiera algún problema, en otro lugar o más centralizadamente, porque cualquier información que nos puedan dar, que nos viene estupendamente, nos permitirá, en las reuniones que, como le he dicho antes, semanalmente se hacen con Policía Nacional, tratarlo y anticiparnos si es verdad que hay algún tema que nosotros podemos desconocer o que, por el momento o por la actualidad, no lo están mostrando.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor director general.

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues hemos finalizado el conjunto de los puntos incluidos en el orden del día, buenos días.

*(El señor Barbero Gutiérrez solicita intervenir).*

Un momento, por favor, sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Solamente decir desde el área que, como a muchos no los vamos a ver hasta enero, que ¡Feliz Navidad!

*(Finaliza la sesión a las once horas y seis minutos).*